SECRETARÍA.-

A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, con memorial allegado por la parte solicitante. Sírvase proveer. Cartago, Valle, Octubre 11 de 2022.

Secretario,

OSCA RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).



Referencia: PRUEBA EXTRAPROCESAL promovida por TRAPICHE BIOBANDO S.A.S. contra ETHANOL AND ENERGY GROUP S.A.S.

Radicación: 76-147-31-03-001-**2022-00001-00**

Auto: 1534

República de Colombia

A través de memorial que antecede, el gestor judicial del extremo activo allegó constancia de notificación personal de ETHANOL AND ENERGY GROUP SAS enterando a su representante legal sobre la citación a audiencia para agotar interrogatorio de parte, por lo tanto, se agregará al expediente.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago, Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO. - AGREGAR AL EXPEDIENTE, el memorial visible en el archivo PDF 008 del expediente digital, por medio del cual el gestor judicial del extremo activo allegó constancia de notificación personal de ETHANOL AND ENERGY GROUP SAS, enterando a su representante legal sobre la citación a audiencia para agotar interrogatorio de parte.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

A.p.



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, 13 DE OCTUBRE DE 2022 La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

Secretario

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: db86570fb78f44f58af4c43673e95a7bd8583a55b2e5fe5a4fcfdc120d56e62b

Documento generado en 12/10/2022 10:50:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica